



**PROPUESTA DE LA CANDIDATA DE LA PATRIA
CONCEJO MUNICIPAL ESTELLER-PORTUGUESA
GESTIÓN LEGISLATIVA BOLIVARIANA Y CHAVISTAS 2013-2017
POR UN ESTELLER SOCIALISTA**

PRESENTACIÓN

Este plan de Gestión Legislativa del Municipio Socialista Bolivariano y Chavista de Esteller del Estado Portuguesa para el período 2013-2017; tiene como finalidad crear la nueva arquitectura jurídica Bolivariana, Revolucionaria, Antiimperialista y Chavista, para garantizar la protección integral de los Estellerianos y Estellerianas; para continuar profundizando la formación del nuevo estado Bolivariano socialista; donde realmente se cumpla lo establecido en el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual expresa; que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo; donde se hace necesario que el poder popular se apropie de esta normativa suprema para el ejercicio de este derecho y deber originario de participar en la creación y aprobación de las ordenanzas que deben regir la vida colectiva en el Municipio.

En relación a esto, se destaca que las exigencias Revolucionarias que demanda el proceso político en Venezuela; en el Estado Portuguesa, específicamente el Municipio Esteller, resalta lo fundamental, que es generar un gran espacio de debate municipal en las diferentes comunidades, que nos permita superar los lastres del practicismo empírico, el dogmatismo y el clientelismo,

desviaciones ideológicas típicamente pequeñas burguesas; que denigran de la teoría, de las ciencias revolucionarias, de las luces como lo expresaban nuestros próceres libertadores como: Bolívar, Rodríguez, Zamora y Chávez; dejando a merced de la improvisación al movimiento revolucionario, vía que conduce, derecho a nuestros pueblos al infierno del capitalismo salvaje y aberrante que nos impusieron los mal llamados amos del mundo que han venido destruyendo la vida en el planeta y la especie humana; dirigidos por el imperialismo norteamericano.

Así mismo, este es un programa legislativo que facilitará la transición al socialismo y la radicalización de la democracia participativa y protagónica del pueblo; es decir, acelerar el proceso de restitución del Poder Popular, como requisito sinecuanum para hacer realidad un municipio Humanista, Socialista, Bolivariano, Antiimperialista y Chavistas del siglo XXI rumbo a la comuna.

De esta manera, se le presenta al pueblo este primer plan de gestión legislativa Bolivariana y Chavista del Municipio Esteller Estado Portuguesa; al igual, se tomó en cuenta las funciones que les compete a los Concejales o Concejalas en el Municipio Socialista, Bolivariano de Esteller; con el fin de ordenar, promover el desarrollo económico, político y social. Así como también, dotación y prestación de servicios públicos con justicia y equidad, la promoción de la participación protagónica para la construcción de las Comunas Socialista como vía para mejorar las condiciones del Buen Vivir de las comunidades para lograr la mayor suma de felicidad de la población; se aprobara las ordenes del pueblo en materia de:

FORTALECER EL PODER POPULAR GARANTIZANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

- Aprobar el primer Plan Socialista de desarrollo del Municipio Bolivariano Socialista de Esteller.
- Reformar el reglamento de interior y debate del Concejo Municipal donde sea flexible y que se garantice la participación del Pueblo en las deliberaciones (Pueblo Legislador).
- Legislar junto al Poder Popular en materia de vialidad urbana y rural con nomenclatura y señalización vial de las calles, avenidas, parques y espacios públicos en general; circulación de vehículos, motos, bicicletas y personas en las vías municipales; servicios de transporte públicos de pasajeros y pasajeras.
- Articular con los Poderes Populares estudiantiles las normas jurídicas que permitan la defensa del derecho al pasaje estudiantil.
- Reconocer la libertad de culto, que permita que todas las religiones se incorporen a los movimientos de la lucha por la paz y la vida.
- Legislar en materia de organización territorial para la creación del sistema de agregación comunal, donde el municipio reconozca el poder originario que reside en el pueblo organizado en concejos comunales, comunas, ciudades comunales y movimientos sociales.

Legislar en materia de simplificación de trámites administrativos y normar los procedimientos a seguir para la transferencia de competencias municipales al Poder Popular.

- Crear la norma jurídica que le de nacimiento al sistema de justicia de Paz del Municipio Esteller.
- Crear las condiciones jurídicas, para que toda persona sin discriminación de ninguna naturaleza pueda ejercer su derecho y deber de participar en forma efectiva, suficiente y oportuna en el proceso de definición, ejecución, control y evaluación de la gestión Pública Municipal.
- El Fortalecer y ampliar el ordenamiento jurídico para la administración pública municipal.
- Proponer enmiendas y reformas a ordenanzas ya establecidas; tales como la ordenanza de Hacienda Municipal, Licores, Ingeniería Municipal, Catastro Urbano Municipal, Planeamiento Urbano, y El Consejo Local De Planificación De Políticas Públicas para Fortalecer el Desarrollo Económico, Político, Social, Educativo y Cultural.

ASEGURAR EL USO ADECUADO DE LOS MATERIALES MINEROS NO METÁLICOS Y FORTALECER EL SISTEMA PRODUCTIVO.

- Legislar junto al pueblo en materia de economía comunal que permita el máximo aprovechamiento de los recursos mineros no metálicos, agrícolas; materia prima

- para la industrialización y protección social; a través de las organizaciones socioproductivas comunales en beneficio de soberanía agroalimentaria del Municipio Socialista Bolivariano de Esteller.
- Crear mecanismos de fortalecimiento, ampliación control y seguimiento para aumentar las capacidades y potencialidades técnicas de las empresas socialistas municipales, para la explotación de los recursos mineros no metálicos y la creación de nuevas empresas socialistas que fortalezcan el desarrollo económico, político, social del Municipio Socialista Bolivariano de Esteller
- Crear normativas que puedan asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos mineros y su valor agregado.

FORTALECER Y AMPLIAR EL RÉGIMEN DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN

- Legislar junto al poder popular modernizar y ampliar el sistema de recaudación tributaria del Municipio Socialista Bolivariano de Esteller, garantizando la reinversión social y económica de los tributos para el bienestar del pueblo direccionada a la construcción de las Comunas.

PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DENTRO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO DE ESTELLER

- Crear normas que impulsen el desarrollo económico y turístico en el Municipio Socialista Bolivariano Esteller. .
- Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva donde genere ingresos suficientes que puedan ser redistribuidos por el Gobierno Bolivariano para satisfacer las necesidades del Pueblo Venezolano.

AMPLIAR LOS ESPACIOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA.

- Fomentar los valores de la Cultura Popular como bien irrenunciable del pueblo, respetando las raíces interculturales y pluriculturales originaria, para la restauración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio Socialista Bolivariano de Esteller.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la educación como deber social fundamental con la finalidad de desarrollar el potencial creativo e investigativo de cada ser humano; basado en la valoración ética del trabajo y la participación activa y protagónica en cada una de los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano (Misiones Educativas, grandes misiones y misiones sociales).
- Fomentar el proceso de formación orientado a despertar, fortalecer y desarrollar la conciencia colectiva que garantice a toda persona y a la comunidad organizada

participar en la gestión pública municipal; a través de la creación de una escuela de altos estudios municipales para la formación de servidores públicos y líderes sociales.

IMPULSAR LA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA DENTRO DE LOS ESPACIOS DEL MUNICIPIO.

- Legislar en materia normas de convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la vivienda y hábitat socialista que motorice de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el Municipio Socialista Bolivariano de Esteller.

AMPLIAR EL DESARROLLO GEOPOLÍTICO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO ESTELLER.

- Control y ordenación territorial y urbanística para la recuperación de espacios y contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, con el uso apropiado del ambiente; patrimonio histórico y patrimonios culturales, vivienda de interés social, turismo local, parques y jardines, plazas, balnearios, sitios de recreación; arquitectura civil, ornatos públicos y entre otros.
- Control político sobre órganos del Poder Público Municipal para mejorar la eficiencia.

Crear las normativas que permita el fortalecimiento y desarrollo socialista de la zona industrial del Municipio Socialista Bolivariano de Esteller

IMPULSAR EL DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO

- Impulsar la comuna deportiva y recreativa para el fortalecimiento y masificación de este derecho constitucional.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO.

- Legislar en materia de protección y prevención social en cuanto a salud y alimentación, promoviendo la conciencia de prevención al Bienestar Colectivo.
- Legislar en relación a la protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domicilio, comprendidos los servicios de limpieza, de aguas servidas, agua potables, servicios de cementerios, recolección de basura y tratamiento de residuos y protección civil, para garantizar la buena salud en los ciudadanos.

PROMOVER UNA SOCIEDAD JUSTA E IGUALITARIA.

- Crear en forma progresiva junto al poder popular, las condiciones más favorables para que toda persona puede ejercer en su comunidad el libre desenvolvimiento de sus personalidades; es decir, el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.
- Crear las condiciones jurídicas, para que toda persona sin discriminación de ninguna naturaleza pueda ejercer su derecho y deber de participar en forma efectiva, suficiente y oportuna en el proceso de definición, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública Municipal.
- Legislar normas que permitan la creación de los Consejos del Poder Popular para la juventud en las Comunas Socialista, y estimule la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal, formando a Jóvenes en programas recreativos y deportivos e incorporando la participación de estos Jóvenes en programas para el uso del tiempo libre.

PRESERVACIÓN DE LOS SUELOS Y AFLUENTES DE AGUA

- Legislar en materia de derecho ambiental para la protección del aire, suelo, bosques, flora, fauna y agua para el resguardo de parques ecológicos, zonas protectoras, jardines y en general el ornato Municipal.

**CREAR NUEVO SISTEMA SOCIO- ECONÓMICO, PRODUCTIVO DEL
MUNICIPIO BOLIVARIANO, CHAVISTA DE ESTELLER, CAPAZ DE
SASTIFACER LAS NECESIDADES HUMANAS FUNDAMENTALES
FORTALECIENDO LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE**

- El Régimen Socio-Económico del Municipio Bolivariano Esteller se fundamenta en los principios de la justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección de ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad desde la comunidad. El Municipio Bolivariano Esteller conjuntamente con la iniciativa comunal, promoverá el desarrollo armónico de la economía municipal, con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado a la producción Municipal, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país desde la comunidad, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta desde la comunidad a través de:
- Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores, del campo y la ciudad; así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana.

El Municipio Bolivariano Esteller promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantizará la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito municipal y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor en su jurisdicción territorial. La Seguridad Alimentaria se alcanzará, desarrollando y privilegiando la producción agrícola interna. La producción de alimentos, es de interés municipal y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Municipio Bolivariano Esteller como unidad política primaria de la República, dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueren necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento del Municipio Bolivariano Esteller y las comunidades organizadas en comunas.

- Promover las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población productora campesina un nivel adecuado de bienestar social; así como su incorporación al desarrollo municipal y comunal para dar a la actividad agrícola un uso óptimo de los beneficios de la tierra.
- Crear normativas que protejan y promuevan la pequeña y mediana industria socialista, cooperativas, empresas familiares, empresas de producción social, granjas socialistas, otras formas de asociación comunitaria para el trabajo

productivo y creador; que estimule la iniciativa popular con el fin de fortalecer el desarrollo socioeconómico del Municipio Bolivariano Socialista de Esteller, para consolidar y fortalecer la empresa Municipal para la explotación de los recursos mineros.

- Crear ordenanzas para el ordenamiento jurídico para las EPSC, EPSM y redes de producción en el Municipio Socialista, Bolivariano de Esteller.
- Legislar en materia de almacenamiento y distribución de alimentos en el Municipio Socialista, Bolivariano de Esteller.
- Legislar en materia de investigación científica y el desarrollo tecnológico, con el propósito de asegurar las operaciones medulares de la producción agrícola e industrial que permita contribuir a la seguridad alimentaria.
- Elevar la conciencia política e ideológica del pueblo y de los trabajadores agrícolas; así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales de la nación.